

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO DE BARAJAS, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EL DÍA
13 DE MAYO DE 2014**

PRESIDENTA

Ilma. Sra. M^a Josefa Aguado del Olmo

CONCEJALES VOCALES:

Ilma. Sra. M^a Luisa de Ybarra Bernardo (PSOE)

VOCALES VECINOS:

D. Juana Alabart Pérez (PSOE)
D. Juan Alonso Payo (PSOE)
D. Francisco Benavente Martínez (PP)
D. Alberto Bustamante Pastor (PP)
D. Enrique Cervelló Parra (UP y D)
D. Francisco Chimeno Díaz (PP)
D^a. M^a Isabel Corral Rodríguez (PP)
D. Jose Luis Gil Martínez (PP)
D^a. Mercedes González Fernández (PSOE)
D. Rodolfo Hernández Fernández (PP)
D. Sergio Pietro Iannuzzi (PP)
D^a. Isabel Marcos Carro (PSOE)
D^a. M^a Begoña Marina Navarro (PP)
D^a. Rosa M^a Oria Vázquez (PP)
D^a. Ruth Pastor López (PP)
D^a. Soledad Pérez Fernández (PP)
D^a. Asunción Roales Rodríguez (IU)
D. Daniel Rodríguez Marchese (PP)
D^a. Almudena Sanz Martínez (IU)
D. Jesus M^a Serrano Moracho (UP y D)
D^a. Lynda María Valenzuela Aphaza (PSOE)

NO ASISTIERON:

D^a. M^a Dolores Díaz Cañas (PP)
Ilmo. Sr. David Erguido Cano (PP)
D. Mario Nolla Fernández (IU)

GERENTE:

D^a. Manuela Villena López

SECRETARIO:

D. Fco. Javier Lois Cabello.

A las catorce horas diez minutos del día 13 de mayo de 2014 en Barajas, Madrid, en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito, sita en la plaza de Mercurio, N^o 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintidós de la Ley 22/2006 de cuatro de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid y artículo 9.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Madrid de fecha veintitrés de diciembre de 2004 así como lo dispuesto en las vigentes normas legales y reglamentarias que resultan de aplicación al régimen de sesiones de los órganos colegiados locales, y en especial el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de la remisión expresa recogida en el artículo 9.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos antes referido,

se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros reseñados al margen, para conocer los asuntos que constan en el Orden del Día.

Con carácter previo se guarda un minuto de silencio por las últimas víctimas de violencia así como por el asesinato de la Presidenta de la Diputación Provincial de León.

PRIMERO.- Proponiendo aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito celebrada el 8 de abril de 2014.

La Junta acordó por unanimidad, aprobar la propuesta que antecede

I.- PARTE RESOLUTIVA

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

SEGUNDO.- Proponiendo tratar una, presentada por el Grupo Socialista sobre obligaciones y planificación del servicio de limpieza y mantenimiento en el Barrio del Aeropuerto y acondicionamiento de la parcela situada entre las calles Trespaderne, Garganchón y Pradoluengo, del siguiente tenor literal:

“1.- Que la Junta Municipal de Barajas informe detalladamente sobre las obligaciones contractuales y la planificación del servicio de limpieza y mantenimiento en el Barrio del Aeropuerto así como las actuaciones al respecto, para conocimiento de este Grupo Municipal y de los vecinos en general.

2.- Que en tanto no se lleve a cabo la remodelación del barrio, se hagan las gestiones necesarias con y ante quien corresponda, que permita el acondicionamiento de la parcela situada entre las calles Trespaderne, Garganchón y Pradoluengo, que evite a los usuarios y vecinos el tener que transitar por un barrizal en época de lluvia, arrastrando el barro a todas las calles del distrito”.

Defiende la iniciativa la vocal del Grupo Socialista Sra. Valenzuela Aphaza quien manifiesta, en síntesis, que el objetivo de esta iniciativa es mejorar la situación del barrio cuyo estado indica, es conocido. Destaca que tras la presentación de esta proposición se ha realizado la limpieza de algunas zonas del barrio: barrido manual, lavado mecánico, etc., actuaciones de las que reclama mayor continuidad, si bien señala que siguen pendientes operaciones reiteradamente reclamadas, zonas interbloques, limpieza de hojas en bajantes de desagüe o retirada de basuras. Estima que deben ser los servicios del Distrito y no los Grupos políticos quienes detecten y pongan en marcha los mecanismos de limpieza correspondientes. Reclama un informe sobre la planificación de los distintos servicios, destacando la necesidad de podar árboles que afectan a las viviendas, sus redes de saneamiento etc. En cuanto al solar

referido en el segundo punto, indica que su propietario no tendría inconveniente en el acondicionamiento del mismo por cuanto el acuerdo verbal alcanzado con este para su uso como aparcamiento hasta que culminará la remodelación del barrio carece ahora de sentido, destacando que no existe dotación de aparcamiento para los vecinos en el barrio por lo que su acondicionamiento aliviaría los problemas existentes para vecinos y trabajadores de la zona. Menciona las fotografías que se acompañan a la proposición presentada solicitando finalmente la adopción del acuerdo propuesto.

*La Sra. **Concejala Presidenta** niega en primer término que no se atiendan las necesidades del barrio y recuerda que lo visita con mucha frecuencia, considerando notable su mejora desde que llegó a la Concejalía hace tres años. Lamenta la situación actual del barrio ante la inviabilidad del plan de remodelación, destacando que la Gerencia y ella misma reciben los avisos, visitan habitualmente la zona y reclaman las actuaciones necesarias, cuya realización indica, es constatada por los propios vecinos. Estima que el deterioro de sus infraestructuras no debe confundirse con falta de limpieza, que no existe, indicando que pueda haber zonas, como el espacio del huerto urbano que se retiró a petición de los vecinos, que no han quedado en buenas condiciones. Respecto a la parcela, señala que es un terreno privado cuyo propietario ha solicitado su vallado, a lo que tiene derecho, por lo que ha realizado personalmente gestiones con este para intentar evitarlo. En relación a la planificación de los trabajos, da lectura a los distintos servicios y turnos, destacando que la reposición de bolsas para recogida de excrementos caninos no se hace con la periodicidad necesaria. Indica que las zonas verdes se encuentran en un estado mejorable, por lo que anuncia la aprobación de esta iniciativa, señalando que se va a seguir trabajando para el adecuado mantenimiento de este barrio.*

*El vocal portavoz del Grupo de Unión, Progreso y Democracia Sr. **Cervelló Parra** expresa la posición favorable de su Grupo a esta proposición considerando que la limpieza realizada puede ser en general similar a la que se hace en otros barrios del distrito, si bien no lo es en las zonas interbloques. Indica que esto también ocurre en Coronales, donde los equipos de limpieza, pese a ser espacios públicos, no limpian dichas zonas. Respecto a la parcela, confirma que se trata de un suelo privado confiando en que las gestiones de la Concejala con el propietario obtengan resultados y no se valle.*

*La vocal portavoz adjunta del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes Sra. **Roales Rodríguez** manifiesta el voto favorable de su formación a esta iniciativa considerando que el abandono de la remodelación prevista exige un mantenimiento más intenso con medios y recursos que compense la falta de actuación durante estos años justificada por aquella prevista operación urbana.*

La vocal Sra. Valenzuela Aphaza agradece la aprobación de esta iniciativa considerando que el Barrio del Aeropuerto es el que tiene una mayor necesidad de atención en el distrito. Apoya lo indicado respecto a la necesidad de actuar en zonas interbloques con los medios disponibles, especialmente sobre el arbolado, cuyo estado afecta a las cubiertas, cableado, etc. Solicita, pese a que su Grupo no apoya en principio este tipo de actuaciones, la tala de tres árboles podridos que presentan riesgo de caída.

La Sra. Concejala Presidenta niega que el barrio esté sucio, sin perjuicio de que algunas zonas presenten un mayor deterioro por antigüedad, etc., y existan zonas verdes que deben ser mejoradas. Recuerda que la legislación de Medio Ambiente impide podar las copas de los árboles, aunque rebasen la altura de las viviendas y manifiesta que se pretende ir poco a poco mejorando la situación del barrio, estimando lo más importante el estado de sus viviendas. Respecto a los tres árboles citados indica que reiteradamente se ha solicitado una actuación al respecto, con fotografías, etc., esperando que se solucione.

La Junta acordó por unanimidad, aprobar el acuerdo que precede.

TERCERO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Socialista para instar al Consorcio Regional de Transportes el establecimiento de una línea de autobús directa al Hospital Ramón y Cajal, que de servicio a todos los barrios del distrito, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas inste al Consorcio de Transportes, que establezca una línea de autobús directa al Hospital Ramón y Cajal, que de cobertura a todos los barrios del distrito. Para ello, esta línea deberá tener una parada en el Barrio del Aeropuerto, en la Alameda de Osuna, en la Avenida de Logroño y en la Plaza de la Ermita, para desde allí acceder a la M-11 y llegar directamente al hospital”.

Defiende la proposición la vocal del Grupo Socialista Sra. Marcos Carro quien da lectura a la parte expositiva de la iniciativa en la que, en síntesis, se señalan las dificultades, por distancia y tiempo requerido, para acudir en transporte público desde el distrito al hospital de referencia. Recuerda anteriores peticiones de las asociaciones de vecinos y de su Grupo a este respecto, lo cual se ha recogido en los compromisos electorales de su formación política, solicitando finalmente la adopción del acuerdo propuesto.

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que la competencia no corresponde al Distrito y desde 2012 es posible llegar al hospital haciendo trasbordo en Mar de Cristal, desde la línea 112 a la 125, si bien expresa la posición de su Grupo favorable a apoyar esta iniciativa para reiterar la petición al Consorcio Regional de Transportes, el cual recuerda, considera suficiente garantizar el traslado a hospitales desde los barrios con un único trasbordo, lo que actualmente se cumple. Estima que sería asimismo positivo que el Grupo proponente planteara esta propuesta en la Asamblea de Madrid a fin de intentar entre todos lograr su implantación.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** anuncia el voto favorable de su Grupo recordando que se trata de una reclamación histórica del distrito. Considera que una buena solución sería la planteada por el anterior portavoz del Grupo Socialista consistente en la unificación de las líneas 112 y 125 en una única línea lo que a su juicio, no plantearía problemas de orden técnico ni económico.*

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** expresa la posición favorable de su formación política y celebra el apoyo unánime a la misma por parte de los grupos políticos del Distrito.*

*La vocal Sra. **Marcos Carro** manifiesta que se trata de una propuesta que anualmente se reitera en el Distrito, destacando que son muchos los vecinos mayores que, no por razones de ocio, deben acudir al hospital y carecen de vehículo privado y no pueden permitirse un taxi. Recuerda que la anterior Concejala de su grupo en 2011 realizó el trayecto ya mediante el transbordo referido invirtiendo una hora y media en el desplazamiento. Señala que en 2010 se aprobó por el Consejo Territorial esta propuesta y en el debate sobre el estado del Distrito de 2012 la Concejala Presidenta anunció que insistiría para su realización. Manifiesta que sí se ha planteado, por parte de su Grupo en la Asamblea de Madrid este asunto a través de la diputada Laura Oliva. Expresa que debe aprovecharse la circunstancia de que el anterior Concejala Distrito, Sr. Serrano, es el Presidente de la Comisión de Transportes de la Asamblea de Madrid, estimando que puede lograrse del mismo un apoyo en este sentido.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** señala que el Sr. Serrano sigue colaborando plenamente con el Distrito, si bien como Presidente de la citada comisión se limita a dirigir los debates. Añade que aquel se ha interesado al respecto informándole que el recorrido de la línea propuesta tendría 30 Km. y requeriría seis autobuses para garantizar frecuencias de paso de 15 minutos. Destaca la mejora que ha supuesto reducir los transbordos a uno solo manifiesta no obstante que se va a instar nueva-*

mente la implantación de una línea directa desde el distrito destacando finalmente que su implantación no es una competencia municipal ni del Sr. Serrano.

La Junta acordó por unanimidad, aprobar el acuerdo que antecede.

CUARTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Socialista sobre realización de un estudio de calles del distrito con aceras inferiores a metro y medio que necesiten cubrir en ellas los alcorques para mejorar la movilidad y seguridad de los viandantes, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas inste al Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, a realizar un estudio de las calles del distrito con aceras inferiores a metro y medio, que necesiten cubrir los alcorques para mejorar la movilidad y seguridad de los viandantes, como ya se ha hecho en algunas zonas de Madrid y del distrito”.

*El vocal del Grupo Socialista Sr. **Alonso Payo** defiende la iniciativa dando lectura a su parte expositiva en la que, en síntesis, se pone de manifiesto la existencia en el distrito de numerosas aceras estrechas con grandes alcorques que dificultan el paso de viandantes, coches de bebé, carros de compra, etc. Critica la solución adoptada de cubrirlos con adoquines al existir a su juicio materiales más adecuados como áridos o caucho, planteando finalmente la adopción del acuerdo anteriormente transcrito.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** informa que habitualmente se da parte de alcorques que precisan reparación e indica que el estudio demandado ha sido ya requerido anunciando en todo caso el voto favorable de su Grupo a esta iniciativa al estimar que se trata una propuesta razonable para mejorar el distrito.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** considera interesante el estudio global, por lo que anuncia su posición favorable al respecto.*

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** expresa el voto favorable y recuerda una iniciativa de su Grupo sobre los alcorques de la calle Manuel Aguilar Muñoz los cuales en parte se arreglaron quedando algunos por hacer. Al hilo de esta iniciativa se pregunta cuando se estudiará la ubicación de las numerosas farolas que en la Alameda Osuna entorpecen de forma considerable el tránsito por las aceras.*

*El vocal Sr. **Alonso Payo** cita a un concejal del Ayuntamiento de Burgos del Partido Popular que describe los beneficios que tiene la cobertura de alcorques: reducir las barreras arquitectónicas y el riesgo de accidentes, evitar el crecimiento de*

malas hierbas, la acumulación de residuos y disminuir los tiempos del servicio de limpieza y ahorrar su consumo de agua en un 75%.

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que las actuaciones de este carácter sobre los alcorques no se han paralizado en ningún momento, si bien señala el estudio completo solicitado evitará peticiones puntuales al preverse en este todas las actuaciones necesarias.*

La Junta acordó por unanimidad, aprobar el acuerdo que antecede.

QUINTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Socialista instando al Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana la modificación de condiciones del concurso para adjudicar la gestión de las escuelas infantiles en el distrito, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal de Distrito de Barajas inste al Área de Familia y Servicios Sociales para que se varíen las condiciones del concurso para adjudicar la gestión de las escuelas infantiles municipales, exigiendo que las empresas adjudicatarias estén especializadas en educación y favoreciendo en la baremación del concurso la continuidad de dichas empresas en la gestión de las escuelas infantiles”.

*La vocal del Grupo Socialista Sra. **Alabart Pérez** defiende la proposición dando lectura a su parte expositiva en la que en síntesis, se hace referencia a la próxima finalización de la concesión de la escuela infantil La Colina y el temor de su equipo educativo respecto a la continuidad de su trabajo, del proyecto educativo desarrollado y de la calidad del servicio actualmente ofrecido. Señala que el área responsable, pese a lo inicialmente informado, no ha incorporado en las condiciones del nuevo contrato el mantenimiento de la plantilla ni la exigencia de cinco años de experiencia a quienes ejerzan su dirección, por lo que se plantea la proposición anteriormente transcrita.*

*El vocal del Grupo Popular Sr. **Hernández Fernández** manifiesta que las escuelas infantiles municipales se rigen por la normativa de la Comunidad de Madrid que regula la red pública de educación infantil, la cual establece unos requisitos mínimos en cuanto a edificios, personal, normas de admisión, organización, módulos de financiación y cuotas a satisfacer por las familias. Señala que aquella sirve de base para calcular los precios de los contratos y añade que se tiene previsto iniciar un procedimiento abierto de licitación para 18 escuelas de Madrid cuyos contratos se adjudicaron en 2009, con módulos de financiación ajustados a la orden de la Conse-*

jería de Educación de 2008 que establecía una financiación de las escuelas en base al coste de escolaridad-comedor por aula y centro y no por plaza ocupada, tal y como establece la nueva orden de 2013. Señala que aquel modelo se ha revisado y las nuevas licitaciones permitirán una unificación de criterios en todas las escuelas infantiles. Manifiesta que la licitación tendrá en cuenta aspectos cualitativos y cuantitativos de las ofertas a fin de garantizar la mejor calidad del servicio prestado, valorándose el proyecto educativo así como la oferta económica, siendo la ponderación entre ambos aspectos idéntica a la que rigió en 2009, fecha en la que resultaron seleccionadas las actuales entidades adjudicatarias. Recuerda que conforme a los pliegos de condiciones, comunes para todas ellas, quienes concurren a la licitación: empresas, asociaciones o cooperativas, deberán acreditar una solvencia técnica adecuada de acuerdo a su objeto y por tanto, en el campo de la educación, si bien no puede favorecerse en la baremación a las empresas que vienen prestando el servicio ya que ello rompería el principio de igualdad de concurrencia, por lo que manifiesta la posición de su Grupo contraria a la aprobación de la proposición presentada.

*El vocal portavoz adjunto del Grupo de Unión, Progreso y Democracia, Sr. **Serrano Moracho** se manifiesta a favor de la proposición y de la prórroga de los contratos ya que los padres están de acuerdo con los equipos y el servicio actualmente prestado.*

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** recuerda la propuesta planteada a este respecto por su Grupo en esta misma sesión y anuncia su voto favorable respecto a la proposición a debate.*

*La vocal Sra. **Alabart Pérez** lamenta la decisión de no prorrogar estos contratos ya que indica, hacerlo iría en beneficio de todos: alumnos, usuarios, familias y profesionales. Manifiesta que una escuela infantil no es un comercio que puede cambiar de dueño anualmente, debiendo primando en ellas la educación y correcta atención a los menores, el seguimiento de su evolución y un tratamiento profesional del mismo. Expresa que ello lo deben hacer empresas educativas, por lo que se pide en la proposición que las que concurren al concurso estén especializadas en esta materia. Estima asimismo relevante que se valore el proyecto educativo y su desarrollo en el tiempo, buscándose una continuidad del mismo, ya sea prorrogando los contratos o al menos, valorando en la baremación la experiencia previa acumulada. Señala que se pretende evitar un cambio drástico que afecte a la calidad, muy alta, que actualmente se ofrece, siendo a su juicio lo más sensato prorrogar el servicio, o en su defecto adoptar el criterio de valoración anteriormente expuesto.*

*El vocal Sr. **Hernández Fernández** señala que la razón de no prorrogar los contratos estriba en la conveniencia de establecer los mismos criterios de valoración en todas las escuelas de la red. Matiza que la prórroga es una opción y no una obligación del contrato, cuyos plazos de vigencia los licitadores conocen de antemano y a los que debe ajustar el proyecto educativo las empresas que concurren. Considera inviable la posibilidad de privilegiar en los concursos a las empresas ya adjudicatarias por cuanto quiebra el principio de igualdad. Señala a la transparencia para garantizar que ninguna empresa esté por encima de otra y permitir que estas concurren en igualdad de oportunidades, entendiendo que todas las que tengan un objeto social educativo podrán participar. Manifiesta que en el proceso de concurso se valorarán los concretos proyectos educativos presentados de acuerdo a los criterios objetivos que el pliego establezca a fin de garantizar la calidad de la educación prestada.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** expresa su confianza en que la empresa que actualmente presta servicio en la Escuela Infantil La Colina y cuyos responsables están presentes en este acto, participe y obtenga la adjudicación, valorando muy positivamente su proyecto y trayectoria en la referida escuela en estos años.*

La Junta acordó por mayoría, con doce votos en contra de los vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.

Se acuerda tratar seguidamente, por similitud de contenido con el punto anterior, el punto séptimo, en lugar del sexto, que se debatirá a continuación.

SÉPTIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes instando al Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana el mantenimiento de la prórroga vigente de los contratos de gestión de las escuelas infantiles y la elaboración de un informe técnico para su gestión directa por la administración municipal, del siguiente tenor literal:

“Que se solicite al Área de Gobierno de Asuntos Sociales, en un primer tiempo, el mantenimiento de la prórroga vigente de los contratos de gestión de las escuelas infantiles, entre las que se encuentra el Escuela Infantil “La Colina”, de Barajas, al tiempo que se elabora un informe técnico relativo a las condiciones para la reversión a la Administración Municipal de la gestión directa de las escuelas infantiles”.

*Defiende la proposición la vocal Sra. **Roales Rodríguez** manifestando que esta iniciativa tiene directa relación con la anteriormente tratada y da lectura a su parte expositiva en la cual en síntesis, se vincula la decisión de no prorrogar hasta 2015 los contratos de escuelas infantiles vigentes a la intención de entregar este sector de actividad a grandes empresas de limpieza o constructoras, en detrimento de entidades de la economía social, cooperativas, etc., que en la actualidad ejercen adecuadamente este servicio. Señala que ello llevará a equiparar los salarios de sus trabajadores a los 720 euros pagados en las que ya se gestionan por grandes empresas, destacando la imposibilidad de competir económicamente con aquellas, así como lo sensible del objeto de estos contratos: la educación infantil. Critica el modelo mercantilista aplicado que a su juicio conlleva un detrimento de la calidad y la cantidad de prestaciones, citando al respecto la alimentación, la cual indica, los padres deben suplementar pese al incremento de las tarifas, proponiendo finalmente la adopción del acuerdo anteriormente transcrito.*

*El vocal Sr. **Hernández Fernández** reitera lo expuesto en el punto anterior respecto al proceso de licitación y los diferentes módulos de financiación establecidos por las normativas de 2008 y de 2013, como causa de no prorrogar y abrir nueva licitación para este servicio. Destaca que en el proceso de concurrencia se valorarán aspectos cualitativos y cuantitativos de las ofertas y no se atenderá por tanto exclusivamente al precio, teniendo en cuenta el proyecto educativo presentado. Añade por tanto que no será adjudicada la gestión de la escuela infantil a ninguna empresa que carezca de experiencia técnica en materia educativa, al apostarse a la hora de establecer el baremo y criterios de adjudicación, por la calidad en las escuelas infantiles municipales. Respecto a la reversión propuesta, indica que únicamente dos escuelas infantiles municipales, El Sol y La Paloma, se gestionan de forma directa sin que esté previsto pasar a este sistema en las restantes 53 escuelas de titularidad municipal. Destaca que todas las escuelas infantiles municipales son públicas por cuanto están financiadas con fondos públicos y forman parte de la red pública de escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid, anunciando por todo ello el voto contrario de su Grupo a la proposición a debate.*

*El vocal Sr. **Serrano Moracho** expresa la posición de su grupo favorable a esta propuesta, tanto en lo relativo a la prórroga como la opción de gestión directa por parte del Ayuntamiento de Madrid.*

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** indica que la propuesta de su Grupo anteriormente tratada sería intermedia, siendo la que propone esta iniciativa, la solución definitiva para evitar cualquier problema. Critica la intención del Equipo de Gobier-*

no de sacar rendimiento de todo, frente a quienes entienden que lo que debe primar es la educación.

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** resalta que su iniciativa contiene dos aspectos, reiterando que las grandes empresas ante el agotamiento del sector de la construcción están entrando en otros ámbitos como la educación infantil y pujarán con precios muy bajos para obtener las adjudicaciones de estos contratos. Señala que ante ello debe en primer término, prorrogarse los contratos vigentes al estar en su período de prórroga de tres años, tras sus tres primeros años de vigencia, y en segundo lugar, a la vista del buen funcionamiento de las dos escuelas infantiles que funcionan en régimen de gestión directa en Madrid, extender el sistema a todas las restantes.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** pregunta si las 53 escuelas infantiles que no se gestionan de forma directa funcionan correctamente, confirmando, ante la respuesta afirmativa, que el modelo no debe cambiarse.*

*El vocal Sr. **Hernández Fernández** manifiesta que la nueva licitación es perfectamente posible y legal de acuerdo al contrato, el cual tiene una vigencia de tres años y puede prorrogarse anualmente si la empresa y la administración así lo estiman, lo que se ha hecho para adaptar las escuelas a la normativa de 2013 antes citada. Menciona la adopción por la formación política proponente de fórmulas de gestión mixta allí donde gobierna, pese a lo que aquí se manifiesta y contrapone los malos augurios expresados en su día respecto a la gestión de esta escuela infantil cuando se adjudicó, con la petición de prórroga que ahora se plantea. Rechaza que el servicio vaya a adjudicarse a una gran multinacional de la construcción, sino a una empresa, grande o pequeña, cuyo objeto social deberá ser el servicio educativo, que presente un buen proyecto educativo y que deberá disponer de personal especializado en la materia.*

La Junta acordó por mayoría, con doce votos en contra de los vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.

SEXTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes instando al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda la paralización del expediente de devolución de cesión de parcela de C/ Bahía de Cádiz, en relación a la construcción de un instituto de enseñanza media, del siguiente tenor literal:

“El Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Barajas, en cumplimiento y desarrollo del Acuerdo Plenario de 2014 relativo a la construcción de un nuevo instituto en el distrito de Barajas, acuerda reclamar del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Madrid, la paralización del expediente en curso, “Devolución del Convenio de Cesión” de la parcela más arriba referenciada con el fin de habilitar en dicha parcela en el menor plazo posible, la efectiva construcción del nuevo instituto en Barajas”

*Defiende la proposición la vocal Sra. **Roales Rodríguez** quien recuerda la pregunta de su Grupo en la sesión de abril último, interesándose por las gestiones hechas en relación al Acuerdo de la Junta de Distrito de marzo de 2014 que solicitaba la construcción, preferentemente en la parcela de referencia, de un nuevo instituto público. Considera insuficiente la respuesta dada entonces y menciona la marcha ciudadana convocada por la coordinadora de AMPAS para el 21 de mayo, de demanda del nuevo instituto para el distrito y de rechazo de las actuales políticas educativas. Se refiere al documento al que su Grupo ha tenido acceso: addenda al convenio de cesión de derecho superficie de la citada parcela municipal, por el cual, en síntesis, se devuelve por la Comunidad de Madrid dicha parcela al no existir proyecto alguno de construcción de equipamiento escolar en la misma. Considera que ello es la respuesta real al Acuerdo de la Junta antes citado, más allá de las buenas palabras expresadas en materia educativa. Critica asimismo la cesión al Arzobispado de la parcela educativa más idónea para la construcción de un colegio público y considera que deberá ser la izquierda la que construya el reclamado instituto cuando gobierne en Madrid, formulando por último la proposición anteriormente transcrita.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** informa que la Comunidad de Madrid solicitó al Ayuntamiento en 2010 la cesión del derecho superficie sobre dicha parcela, suscribiéndose un convenio de cesión el 10 de noviembre de dicho año. Señala que posteriormente aquella solicitó la cesión de la parcela de calle Babilonia num. 19, manifestando que ésta sustituiría a la anterior, ya cedida por el Ayuntamiento en la misma zona. Indica que en consecuencia y a petición de la Comunidad de Madrid se redactó la addenda citada, que le fue remitida a fin de que expresara su conformidad u observaciones a la misma, sin que hasta la fecha haya hecho ninguna manifestación al respecto. Añade que el 3 de febrero de 2014 el Distrito remitió al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda el escrito de la Coordinadora de AMPAS solicitando la suspensión del procedimiento de renuncia a dicha parcela al considerarla la más adecuada para la construcción de un nuevo instituto. Señala que este envío tiene como finalidad que la Comunidad de Madrid se manifieste sobre la necesidad o no de continuar con las actuaciones de resolución de la cesión referida, indicando que hasta la fecha no se ha dado ninguna respuesta al respecto. Recuerda que las competencias*

educativas corresponden a la Comunidad de Madrid por lo que el Ayuntamiento está a la espera de un pronunciamiento expreso en relación a lo solicitado, habiéndose solicitado nuevamente una respuesta sobre la resolución del citado derecho de superficie. Añade que la Comunidad debe decidir sobre la construcción del nuevo instituto, actuación que como Presidenta del Distrito defiende y ha apoyado, aprobando la propuesta del Consejo Territorial al respecto, si bien reitera, el Ayuntamiento se limita a cooperar poniendo a disposición de la Comunidad de Madrid las parcelas que se consideren más adecuadas. Ve probable que la Comunidad de Madrid devuelva la parcela mientras no decida sobre construcción del instituto a fin de no correr con los gastos de mantenimiento de la misma.

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** estima que una vez conocida la necesidad de un nuevo instituto para el distrito debe insistirse ante los órganos centrales del Ayuntamiento y la propia Comunidad de Madrid respecto a la urgencia de su construcción, considerando que la devolución de la parcela retrasará en su momento la ejecución del nuevo equipamiento educativo por parte de la Comunidad de Madrid.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** considera que lo importante es la decisión sobre la construcción del instituto por cuanto la parcela existe. Indica que la propuesta plantea una negativa del Ayuntamiento a recibir la parcela si la Comunidad de Madrid decide devolverla, a lo que indica, no puede obligarla a renunciar. Plantea una posible enmienda transaccional en el sentido de instar a la Comunidad de Madrid, a través de los organismos municipales correspondientes, a fin de que mantenga la propiedad de dicha parcela para la construcción del nuevo instituto, definiéndose seguidamente el texto que a continuación se somete a votación*

Durante el debate de este punto, se incorpora a la Sesión el vocal Sr. Gil Martínez.

La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:

“Instar a la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, el mantenimiento de la propiedad de la parcela educativa de calle Bahía de Cádiz, para la construcción de un instituto en la misma”

OCTAVO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes para solicitar al órgano competente la cesión a la Empresa Municipal de la vivienda y Suelo (EMVS) suelo en el APR 21.03 para construir viviendas de promoción pública en el distrito, del siguiente tenor literal:

“Que se solicite el área correspondiente en la materia, la asignación de los aprovechamientos lucrativos residenciales de cesión obligatoria y gratuita al Ayuntamiento de Madrid, por parte de la Junta de Compensación del APR 21.03, a la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo para la construcción de viviendas de promoción pública, preferentemente en régimen de alquiler, destinadas íntegramente a satisfacer parte de la demanda social existente en este Distrito Municipal”.

La Sra. Concejala Presidenta propone que a falta de la información requerida esta iniciativa quede sobre la mesa para su debate tan pronto aquella se reciba.

La Junta acordó por unanimidad, dejar sobre la mesa la propuesta que antecede.

NOVENO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia sobre priorización de la ejecución en el distrito de obras aprobadas por la Junta Municipal, del siguiente tenor literal:

“Que tengan prioridad la ejecución de las obras que se aprueben en la Junta Municipal del Distrito de Barajas”

El vocal Sr. Cervelló Parra señala que cuando se adoptan acuerdos sobre realización de determinadas obras en el distrito, en ocasiones estas se ejecutan y en otras no, ejecutándose sin embargo otras obras que no han sido planteadas ni aprobadas en el Distrito, por lo que se solicita la adopción del acuerdo anteriormente transcrito.

La Sra. Concejala Presidenta responde que preferentemente se acometen las obras que el distrito demanda, si bien puede haber otras más sencillas o económicas que pueden hacerse antes. Considera inviable que todas las obras que se ejecutan en el distrito por parte de las distintas áreas de gobierno se presenten en la Junta Municipal, por lo que considera que la priorización nunca será al 100%, si bien se procurará que todas las obras que el Pleno del Distrito apruebe y que se consideren urgentes, se ejecuten con carácter prioritario.

La Junta acordó por unanimidad, aprobar el acuerdo que antecede.

DÉCIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia solicitando el arreglo del paso de peatones de la confluencia de Avda. de Cantabria y Plaza del Navío, que da acceso al Centro Teresa de Calcuta, del siguiente tenor literal:

“Que con carácter prioritario, se arregle el paso de peatones de la Avenida de Cantabria esquina con la Plaza del Navío que da acceso al Centro Cultural Teresa de Calcuta”.

El vocal Sr. Serrano Moracho destaca el mal estado del citado paso y el riesgo de accidentes para quienes transitan por la zona o acuden al Centro Teresa de Calcuta, personas con movilidad reducida, en días de lluvia, etc, y hace referencia a la fotografía que acompaña a la proposición presentada.

La Sra. Concejala Presidenta indica que ya se ha dado traslado del aviso correspondiente para su reparación, habiéndosele asignado el número de referencia 1335922, esperando que la actuación se realice en breve plazo.

La Junta acordó por unanimidad, aprobar el acuerdo que antecede.

II CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

RESOLUCIONES

UNDÉCIMO.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejalía Presidencia y de las Resoluciones de la Gerencia del Distrito, dictadas durante el mes de marzo de 2014 en ejercicio de sus respectivas competencias.

La Junta quedó enterada de la propuesta que antecede.

INTERPELACIONES

DUODÉCIMO.- Una, presentada por el Grupo Socialista sobre objetivos y prioridades de la acción de gobierno de la Concejalía Presidencia durante el resto del actual mandato, del siguiente tenor literal:

“¿Cuáles van a ser los objetivos y prioridades de la acción de su gobierno en este último año de gestión como Concejala-Presidenta del Distrito de Barajas?”

La vocal Sra. González Fernández comienza la intervención manifestando su queja por la reducción en Junta de Portavoces a la mitad de los tiempos fijados para las intervenciones en comparencias e interpelaciones, confiando en su rectificación

en una futura reunión de la misma. Continúa indicando que se está a 383 días de las próximas elecciones municipales y por tanto en breve la Concejala Presidenta entrará en su último año en la Presidencia del Distrito, por lo que su Grupo quiere conocer sus prioridades y objetivos en estos próximos meses así como qué políticas se van a aplicar para mejorar la calidad de vida de los vecinos. Afirma que España es el país de la OCDE en el que más han aumentado las desigualdades en los últimos años, que derivan de la precarización o pérdida del empleo, situación que también afecta a Barajas donde según la Encuesta de Población Activa (EPA) de abril último, existen más de 2.000 personas sin empleo, lo que supone un 12% de su población. Añade que se registran cifras muy elevadas de paro en barrios como Aeropuerto o Casco Histórico, 17%, Timón, 13% o la Alameda Osuna, 10%, porcentajes prácticamente idénticos a los registrados en la EPA de hace un año.

Continúa indicando que los servicios públicos se han deteriorado como consecuencia de la actual política económica de austeridad y contención del gasto aplicada por el gobierno del Partido Popular. Señala que en el distrito se ha perdido el servicio de urgencias los días de diario y se ha cerrado la entrada de la estación de metro de El Capricho para reducir costes. Se refiere al nuevo contrato de limpieza municipal que ha provocado un distrito más sucio, tal y como denuncian los vecinos en el Consejo Territorial y los Grupos políticos reiteradamente en el Pleno. Denuncia la falta de mantenimiento de aceras, jardines y calzadas lo que indica, da a los barrios un aspecto abandonado que genera quejas. Añade que los vecinos sufren la tardanza del transporte público porque se ha reducido la frecuencia de paso de autobuses y metros. Califica de rocambolesco el episodio de la construcción de un CEIPSO, transformado en un CEIP y que finalmente parece reducirse a una escuela infantil. Señala que los alumnos se encuentran hacinados en el único instituto público existente el cual estima, el próximo curso estará más saturado, con más alumnos y menos profesores.

Denuncia que no se ha construido ninguna infraestructura pública en el distrito durante lo que va de mandato y en las existentes, se ha reducido el servicio y la calidad. Señala que no se han adoptado medidas desde el Distrito ni desde el Ayuntamiento para paliar la sangría de empleos de jóvenes y personas no tan jóvenes que señala, se están yendo a otros países. Destaca que tampoco se ha construido el anunciado centro de formación en hostelería respecto del que indica, se presupuestaron 70.000 euros para redactar el proyecto y que fue posteriormente olvidado. Manifiesta que hablar a este Equipo de promesas incumplidas es complicado por cuanto la sucesión durante 25 años entre responsables de la misma formación política en el gobierno, gestionando ahora, afirma, el derroche del anterior Alcalde para conseguir un Ministerio, ha llevado a la situación actual, incluso a desistir por parte de dichos responsables de adquirir compromisos para el distrito. Señala a este respecto que

sólo tres se recogían en el programa electoral: reducción del impacto acústico del aeropuerto, construcción de un nuevo centro deportivo y construcción del nuevo centro de formación/aulario. Manifiesta que ninguno de ellos se ha cumplido, añadiendo que por declaraciones de la Concejala Presidenta, se sabe que asimismo tenía ilusión en la apertura de un nuevo centro cultural en los alrededores del Capricho y una nueva escuela de música, que no se han ejecutado, así como instalar un cartel en el aeropuerto para que los turistas visitaran el distrito y compraran en él, que tampoco existe. Se refiere seguidamente a la remodelación del Barrio del Aeropuerto como proyecto olvidado y abandonado, indicando que en una entrevista en septiembre último la Presidenta manifestó que "las casas del barrio del Aeropuerto están dejadas de la mano de Dios".

Respecto a la finalización de la Vía de la Gasolina, destaca que la Presidenta ha señalado que se está trabajando con ADIF para que se cedan los terrenos y concluirlos con un parking en superficie. Manifiesta que los aparcamientos para residentes en la Alameda de Osuna ya no se contemplan, criticando que los actuales responsables políticos hayan encontrado empresas extranjeras para privatizar la sanidad de Madrid y no sean capaces de hacer que una empresa pública construya y explote esos aparcamientos. Señala que tampoco se han logrado los 4 millones de euros necesarios para restaurar el Palacio de los Duques de Osuna mediante una anunciada fórmula de colaboración público privada, que no comparte, y que la Presidenta se comprometió a encontrar antes de finalizar el presente mandato, alegrándose de que no lo haya logrado. Menciona el parque de bomberos, la comisaría de policía, la biblioteca regional, el centro de especiales médicas, como actuaciones con suelo asignado en el distrito pero sin previsión de realización. Pregunta a la Presidenta finalmente qué piensa hacer en estos 12 meses que no ha hecho en los 36 anteriores.

La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta, en contra de lo dicho, que el próximo puede ser, o no, su último año como Presidenta del Distrito, y recuerda que en materia de empleo, Madrid es puntera mientras que Andalucía, gobernada por la formación política de la interpelante desde hace muchos años, es la Comunidad con mayor índice de desempleo del país, 35%. Continúa indicando que, en efecto, se encara la recta final del mandato dado que dentro de aproximadamente un año se celebrarán las décimas elecciones municipales democráticas. Manifiesta que cuando hace tres años tomó posesión como Concejala Presidenta del Distrito lo hizo con el orgullo de representar a los vecinos e intentar mejorar su calidad de vida. Considera que ésta es una tarea muy gratificante por cuanto se comprueba la eficacia transformadora de las decisiones pero indica, es también un cometido de los más exigentes al quedar sometido a la vigilancia de los ciudadanos, quienes reclaman capacidad para ser eficaces, informar y ser transparentes en la gestión. Reconoce que no han sido tres

años fáciles dado que la crisis ha condicionado la acción de gobierno y ha sido necesario realizar ajustes y reducir gastos. Añade que ello ha permitido gestionar con mayor eficiencia y rigor, teniendo al ciudadano como centro de las políticas desarrolladas, salvaguardando el gasto social. Afirma que la austeridad, la eficiencia y el mantenimiento de los servicios esenciales han sido las grandes líneas de la gestión y añade que por el esfuerzo de contención del gasto iniciado en 2012, se puede empezar a hablar de recuperación dado que aquel esfuerzo comienza a dar frutos. Señala que esta mejoría hará lo posible durante este último año de mandato para priorizar la mejora de la vida cotidiana de los ciudadanos y en consecuencia de los vecinos y vecinas de Barajas. Manifiesta que Madrid ha superado el equilibrio de sus cuentas y es responsable por sí sola del 25% del superávit municipal en España lo que le permite, afirma, cumplir los objetivos de reducción del pago de la deuda, que indica, disminuirá a finales 2014 en 3.000 millones de euros, el pago a proveedores en un plazo medio de 30 días y la recuperación de la capacidad de inversión para impulsar el crecimiento económico. A este respecto, indica que gracias al remanente de tesorería de 2013 se incrementará la inversión en 2014 desde los 332 millones de euros previstos hasta 380 millones. Informa que en Barajas esta inversión será de 520.000 € adicionales por lo que el presupuesto para obras de reforma en centros educativos, edificios e instalaciones deportivas, se incrementará en más del 50%, casi 1 millón de euros, lo que redundará en la calidad de los servicios prestados. Indica que a esto se añaden las inversiones de las áreas, citando el Plan de Pavimentación de Barrios, que afectará en Barajas a la calle de Los Brezos, el aparcamiento del Parque del Capricho y el paseo de la Alameda de Osuna, entre otras. Añade que también se recuperará el muro del Parque del Capricho.

Indica que asimismo disminuirán progresivamente los impuestos municipales, comenzando en 2014 por la plusvalía en las herencias y la reducción del 2% de la tasa de basuras, siendo el compromiso eliminarla en 2015 sin que ello afecte a la prestación del servicio. Resume en "más inversión" y "menos impuestos" las líneas de actuación para el último año de mandato, a las que indica, se añade la que define como "más política social y mejores servicios públicos" y manifiesta que su compromiso en estos años ha sido preservar el gasto social del proceso de reducción del gasto. Anuncia que se prevé incrementar en más del 21%, respecto a lo ejecutado en 2013, la cantidad destinada a ayudas de comedor escolar, escuelas infantiles y situaciones de especial necesidad y/o emergencia social, dado que ante la mala situación económica de muchas familias, las ayudas económicas se han convertido en una pieza clave de la política social. Indica que Barajas cuenta con un importante acervo cultural, lo que pone en relación con la apertura del Búnker del Capricho en junio próximo y la recreación histórica a finales de mayo en el Castillo de la Alameda. Menciona la extensa programación cultural desarrollada desde el Distrito que contará en 2014

con mayor presupuesto y nuevas actividades. Añade que la mejora de los espacios verdes seguirá siendo fundamental en su gestión al ser Barajas uno de los distritos con mayor volumen de zonas verdes de la ciudad. Indica que el plan de renovación de zonas verdes ha supuesto una inversión de más de 420.000 € para mejorar distintas zonas (Colonia Juan de la Cierva, Ensanche de Barajas, parque de la calle Acuario) y anuncia que seguirá trabajando para dotar de iluminación al Parque Biosaludable del Capricho, actuación muy demandada por los vecinos y que espera pronto se realice. Menciona seguidamente la semaforización de la glorieta de la Ermita, prevista para el presente año y que permitirá mejorar la circulación en ese entorno, tanto de peatones como de vehículos. En materia educativa, destaca la cesión de dos parcelas a la Comunidad de Madrid que permitirán que el distrito cuente el curso 2014-2015 con un nuevo CEIP público y bilingüe así como la ampliación del Colegio San Pedro Apóstol, sostenido con fondos públicos. Señala que con ello se dará respuesta a la demanda de plazas públicas que espera se complete con la construcción de nuevo instituto público solicitado a la Comunidad de Madrid. Manifiesta ser consciente de que algunos proyectos se quedarán sin ejecutar: escuela de música, centro cultural, polideportivo de calle Mistral, remodelación del Barrio del Aeropuerto, dado que el volumen de inversión que requieren hace estas actuaciones inviables en el contexto actual. Afirma que el último año de mandato estará lleno de proyectos y ganas de mejorar la vida de los vecinos, siendo su compromiso hacer una gestión cercana, a pie de calle, escuchando a los vecinos y comprobando sobre el terreno sus necesidades. Indica finalmente que desde 1991 los vecinos de Madrid han confiado mayoritariamente en el proyecto de su formación política por que indica, saben que la ciudad ha experimentado una transformación no comparable a prácticamente ninguna otra capital europea. Confía en que 2015 los ciudadanos vuelvan a depositar en aquella su confianza, expresando que trabajará para que así sea.

*La vocal Sra. **González Fernández** se congratula del incremento anunciado de la partida de gasto para becas de comedor y emergencia social, cuyo importe exacto no ha anotado, apuntando que ya indicó en el debate de presupuestos que la dotación de 9.000 € prevista era claramente insuficiente. En cuanto a los 520.000 € adicionales para edificios, matiza que este incremento se hace con el remanente de crédito del propio Distrito en 2013, que en vez de devolverse a las arcas municipales se utiliza para esta finalidad, por lo que no son nuevos recursos. Sobre la semaforización de la Ermita, destaca que hace 15 meses que se aprobó esa actuación sin que hasta la fecha se haya realizado, lo que relaciona con los 24 meses transcurridos desde la aprobación de la instalación del Wi-Fi en la sala de estudio de calle Pilares o el estudio aún pendiente sobre la recuperación del auditorio del parque Juan Carlos I. Estima que la agilidad en el desarrollo de los proyectos deja mucho que desear en el Distrito, si bien se muestra convencida de que existirá mucho mayor ímpetu durante el año electoral.*

En cuanto a los principios repetidos por la Presidencia a lo largo del mandato, de austeridad, eficiencia y mantenimiento del gasto social, considera que es en los hechos donde se ve la actuación de un gobierno, señalando que en estos años de mayor incidencia de la crisis económica, el Distrito dejó de gastar 3.300.000 €, siendo un porcentaje muy elevado de esta cifra la que corresponde al capítulo de gasto social. Señala que se ha hecho mediante modificaciones presupuestarias en partidas como mayores, ayuda a domicilio o ayuda a familias y destaca que paralelamente se destinaron 190.000 € al pago de intereses de demora. Coincide en que la principal obligación de la Concejala Presidenta es conseguir que los vecinos vivan mejor y le solicita que en los próximos 12 meses, últimos de este mandato, haga políticas para las personas y que todo el dinero procedente de la supuesta recuperación vaya a quienes lo están pasando mal y se ayude a la gente a llegar a final de mes.

*La Sra. **Concejala Presidenta** reitera que se han dejado cosas por hacer afirmando que ha habido partidos políticos que se han equivocado y las consecuencias de aquello se están pagando por parte de todos. Manifiesta conocer lo que los vecinos opinan de la situación de distrito ya que indica, está con la gente en la calle y la percepción que estos tienen, asegura, no es la que la interpelante y su Grupo expresan. Señala que pese a la situación descrita se han hecho cosas, citando la cesión de parcelas para la construcción de los dos centros docentes en el distrito, la apertura del nuevo Centro de Servicios Sociales del Barrio del Aeropuerto, la reforma de la Colonia Loreto con una inversión de 600.000€ y la mejora de la Colonia Juan de la Cierva, cuyos vecinos indica, están encantados con las obras acometidas. Afirma que no se han hecho grandes obras como en los tiempos de bonanza económica y se ha quedado efectivamente por hacer por la situación económica, la nueva escuela de música, el centro cultural, etc., señalando que tampoco ha crecido el distrito tanto como para requerir nuevos equipamientos de ese carácter. Valora el gran esfuerzo realizado por los madrileños, como el resto de españoles, en estos años para sacar adelante el país y expresa su satisfacción por haber sido Concejala del Distrito este tiempo y serlo el próximo año, señalando que después, su partido y fundamentalmente los vecinos, decidirán mediante su voto en la urna, lo que a su juicio pone de manifiesto la grandeza de la democracia.*

PREGUNTAS

DECIMOTERCERO.- Una, formulada por el Grupo Socialista sobre liquidación del programa “Concejalía Presidencia” del Presupuesto del Distrito, del siguiente tenor literal:

“¿Cuál ha sido la liquidación del programa de la Concejalía-Presidencia del Distrito de Barajas dentro del Presupuesto de la Junta Municipal del año 2013?”.

*La vocal Sra. **González Fernández** manifiesta que en la labor de seguimiento y control se ha detectado que en el referido programa se han gastado 26.790 € más de lo presupuestado sin realizarse ninguna modificación presupuestaria. Señala que en dicho exceso de gasto figuran imputados gastos de personal laboral, interesándose por las razones, personas y categoría profesional de aquellas.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** informa que los datos referidos coinciden con los facilitados en su comparecencia del pasado 14 de enero informando que en la liquidación de este programa, que contaba con un crédito definitivo de 350.923€, se ha registrado un grado de ejecución del 107,6 % debido a la vinculación a nivel de centro del capítulo I, personal, en las que se han reconocido obligaciones por valor de 374.444 €. Añade que en el capítulo I se ha registrado un remanente negativo de 26.787,86 € debido a la inclusión en el mismo de suplencias de personal laboral del polideportivo. Desglosa el remanente positivo y negativo en los diferentes capítulos, concluyendo que no se ha producido ningún gasto superior al inicialmente previsto en concepto de remuneraciones de la Concejalía, asesores o personal funcionario de su Oficina Auxiliar. Reitera que el aumento del gasto corresponde a retribuciones de personal laboral del polideportivo, que el Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, que gestiona en exclusiva el capítulo I referente a gastos de personal, ha imputado a este programa presupuestario. Añade que en lo que respecta capítulo II atenciones protocolarias y representativas, se ejecutaron 3.239 euros de los 3.267 el presupuesto inicial produciéndose un remanente de 17,75 €.*

*La vocal Sra. **González Fernández** considera sorprendente que gastos de personal laboral temporal del polideportivo se imputen al programa de la Concejalía Presidencia y no a Deportes, calificando como raro este hecho. Señala que los pagos se han venido realizando de enero a mayo sin detectarse la situación, que desconoce si se trata de retribuciones de una o varias personas, extremos cuyo detalle agradecería conocer. Añade que una concejala de su Grupo solicitará información adicional al Área de Personal respecto a la razón por la que se han imputado durante cinco meses retribuciones de un trabajador o trabajadores del polideportivo al programa referido.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** señala no disponer de los datos señalados, por cuanto se trata de un programa de gestión directa del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, el cual ha facilitado la información que se acaba de trasladar en respuesta a la pregunta planteada. Reitera que se trata de dotaciones*

para suplencias por bajas, que nada tienen que ver con las retribuciones del personal asignado a la propia Concejalía Presidencia.

DECIMOCUARTO.- Otra, formulada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes sobre ajustes presupuestarios realizados respecto a Atención a Mayores, Ayuda a Domicilio, Talleres Culturales, Intereses de Demora y Obras en Edificios, del ejercicio presupuestario 2013, del siguiente tenor literal:

“¿Cuál es la justificación de los ajustes presupuestarios realizados en los programas arriba mencionados a lo largo del ejercicio presupuestario del 2013 y a que otra finalidad se han destinado dichas cantidades?”

La vocal del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes Sra. **Sanz Martínez** plantea la pregunta dando lectura a la parte expositiva de la misma en la cual, en síntesis, se refiere a la mayor incidencia de los recortes de gasto municipal en partidas destinadas a cubrir necesidades de familias especialmente vulnerables o actividades culturales y sociales en general. Señala que la liquidación del presupuesto municipal de 2013 pone de manifiesto el desembolso de sólo el 75% del presupuesto de ayuda a domicilio, indicando que este servicio ha perdido 9.000 usuarios desde 2009. Añade que en Barajas se ejecutaron en este capítulo finalmente 822.000 € del 1.248.000 € inicialmente presupuestado. Destaca la reducción de 40.000 € en la dotación para talleres culturales quedándose otros 20.000 sin gastar, si bien critica el incremento paralelamente de 71.000 € para pagar intereses de demora por morosidad. Destaca la reducción de 41.000 € de los 162.000€ inicialmente presupuestados para reforma de edificios formulando, finalmente la pregunta anteriormente transcrita.

La Sra. **Concejala Presidenta** responde que el programa Atención a Mayores se redujo en 219.000 € por la transferencia de 215.000 € en el servicio de ayuda a domicilio y dos modificaciones realizadas para aumentar el crédito del programa de Familia, Infancia y Voluntariado ante la mayor solicitud de ayudas de comedor escolar y escuelas infantiles. Añade que al final del año se hizo una transferencia a la sección de créditos globales con cargo al saldo positivo en ayuda a domicilio ya que la previsión presupuestaria del contrato superaba el gasto finalmente generado si bien, destaca, que en 2013 no fue denegada ninguna solicitud en el citado servicio, ni se generó tampoco lista de espera. Señala que la aplicación Talleres Culturales se redujo en 40.000 €, de los que 35.000 corresponden a la baja de adjudicación del nuevo contrato, cantidad directamente retenida por la intervención. Señala que se han realizado todas las actividades culturales programadas, incluso más de las inicialmente previstas y añade que se transfirieron 4.650€ de esta aplicación para incrementar el contrato de campamentos urbanos. Respecto a la cifra de 20.000 €,

que se indica no gastada, informa que el sobrante ha sido realmente de 16.836€ de los cuales únicamente 190€ han quedado como disponible ya que 4.372€ son el remanente comprometido en el contrato, al ajustar el mismo a las horas realmente ejecutadas, lo que indica, es una cifra pequeña ya que supone sólo el 0,86% del total, y 12.270€ se dedicaron a la programación cultural en la aplicación correspondiente, mediante el sistema de vinculación jurídica. Respecto a los intereses de demora, indica que se solicitó financiación excepcional al Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, la cual realizó dos transferencias por importe global de 71.231 €, con las que se abonaron las tres resoluciones recaídas en 2013 cuyos destinatarios e importes detalla. En cuanto a obras de reforma en edificios, manifiesta que la minoración de 41.000 € se utilizó para incrementar el programa de instalaciones deportivas dadas las mayores necesidades existentes en este y que permitió ejecutar obras en aquellas por valor de 127.000 €, cuando la dotación inicial era de 86.000. Indica que ello no afectó a las obras previstas en Edificios y destaca que la dotación para obras de reforma en los centros escolares en ningún caso se vio disminuida, sino que al contrario aumentó, gracias a la transferencia de 40.808 € realizada por el Área de Gobierno de Familia. Niega por último que las transferencias realizadas hayan supuesto un recorte en servicios esenciales, ni que hayan financiado partidas de intereses de demora ya que para ello se recibió como se ha indicado, financiación excepcional. Manifiesta que el presupuesto se ha gastado de la manera más eficiente posible, suplementándose aquellas partidas que era necesario.

La vocal Sra. **Sanz Martínez** solicita la remisión del anterior informe, indicando la Sra. Concejala Presidenta que se enviará a los grupos, si bien los datos facilitados quedarán recogidos en el acta.

DECIMOQUINTO.- Otra, formulada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes sobre actuaciones previstas en el distrito dentro del Plan Madrid, de renovación de zonas verdes, del siguiente tenor literal:

“En base al derecho de información previsto en la legislación vigente solicito copia de las actuaciones previstas en cada una de las zonas verdes afectadas por dicho Plan en el Distrito de Barajas”

La vocal Sra. **Sanz Martínez** solicita información escrita sobre las actuaciones previstas en las zonas verdes afectados por el plan referido.

La Sra. **Concejala Presidenta** responde que esta información fue facilitada en la sesión anterior, añadiendo que la previsión de actuaciones en Barajas se ha remitido a los Grupos junto a la convocatoria de la presente sesión. No obstante lo anterior

describe las principales actuaciones e importes que dicho plan incluye, citando el parque de la calle Acuario, el Ensanche de Barajas y sus zonas interbloques y la Colonia Juan de la cierva.

DECIMOSEXTO.- Otra, formulada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes solicitando datos y actuaciones sobre absentismo escolar en el distrito, del siguiente tenor literal:

“¿Qué datos de absentismo escolar existen en nuestro Distrito y qué actuaciones realiza el Ayuntamiento para paliar dicha situación?”

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** da lectura a su parte expositiva en la que, en síntesis, se hace referencia al impacto negativo de los recortes presupuestarios y la Ley de Educación, LOMCE, recientemente aprobada, en el ámbito educativo, citando la disminución de ayudas de libros, becas de comedor, reducción del profesorado. Se refiere al absentismo escolar como problema que merece mayor atención sobre sus causas, criticando por insuficiente el programa vigente derivado de un acuerdo suscrito hace ocho años con la Comunidad de Madrid cuya dotación presupuestaria afirma, se reduce anualmente, lo que pone en relación con el incremento de casos de absentismo detectados. Añade que este programa dispone en Madrid de un coordinador y 41 educadores que manifiesta, no cubren las necesidades de prevención requeridas, considerando que el recorte de políticas sociales propicia el aumento del absentismo, formulando finalmente la pregunta anteriormente transcrita.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que la educadora de absentismo en el Distrito interviene en base a los informes que elabora la Comisión de Absentismo, añadiendo que el pasado curso la citada comisión se reunió en 5 ocasiones y se intervino en un total de 23 casos: 13 altas (6 en IES Alameda de Osuna, 3 en IES Barajas y 4 en Colegio San Pedro Apóstol), un traslado desde otro distrito y 9 seguimientos. Informa que se han producido 13 bajas en el mismo periodo, lo que significa un incremento neto de casos activos de un solo caso. Añade que la mayoría de los nuevos expedientes pertenecen a la etapa de secundaria y son de tipología heterogénea entre los que se encuentran distintos perfiles: alumnos de nacionalidad española pertenecientes a familias de clase media y alta en las que se detectan falta de normas o límites y una permisividad que favorece el absentismo e incluso casos de padres separados que utilizan a sus hijos para presionar a sus parejas, así como alumnos inmigrantes de segunda generación con dificultades de adaptación al ámbito escolar tanto en lo académico como en la relación con su grupo. Indica asimismo que se continúa trabajando con varios alumnos de etnia gitana y considera que relacionar el absentismo con los recortes o con la nueva ley, LOMCE, es un ejercicio de demago-*

gia, rechazable en relación a este asunto. Manifiesta que el absentismo obedece a causas complejas en las que influye el ámbito familiar, por lo requiere ser abordado de una manera multidisciplinar. Señala que por ello la educadora de absentismo trabaja en coordinación con el técnico de educación del Distrito y en estrecha colaboración con los Servicios Sociales y con los diferentes recursos existentes entre los que cita a los 5 Agentes Tutores con los que cuenta el Distrito. Alaba el trabajo realizado por estos profesionales, que indica han conseguido que 4 de las bajas de expedientes producidas el pasado curso obedezcan a la consecución de una escolarización regular, lo que afirma, constituye un importante logro que indica, seguirá siendo objeto de seguimiento. Añade que las bajas restantes, salvo 3, han sido derivadas a la Fiscalía por motivos de edad al alcanzar los alumnos los 16 años, y superar la edad de educación obligatoria, manifestando que desde la Comisión se procura que estos realicen programas de capacitación profesional. Aprovecha la ocasión para felicitar a la educadora de absentismo, los técnicos de educación, y los servicios sociales y agentes tutores por su excelente labor que indica, han logrado que a lo largo de este curso 5 alumnos absentistas se incorporen a una escolarización regular. Señala que Barajas es de los distritos con menor porcentaje de absentismo escolar, un 0,21%, señalando que seguirá trabajando para erradicarlo, por lo que estima esencial la labor de prevención que actualmente en el Distrito se realiza a través de proyectos como la difusión del "Programa de prevención y control del absentismo escolar" dirigido a todos los centros y el proyecto "Del colegio al IES" desarrollado en los centros de primaria del distrito.

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** manifiesta que la crisis perjudica a todos los sectores de la sociedad, familias, hijos, etc., indicando que la falta de recursos económicos puede llevar a que la situación llegue a ser alarmante.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** coincide con lo anterior, si bien señala que eso puede ser posible en Andalucía pero no en Barajas donde la situación es la de menor absentismo con el 0,21%, reiterando la excelente labor de los agentes tutores de Policía Municipal, invitando a los presentes a conocer su trabajo, cuyos resultados anteriormente se han expuesto.*

DECIMOSÉPTIMO.- Otra, formulada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia solicitando información sobre la construcción de un acceso de vehículos al Centro Teresa de Calcuta, del siguiente tenor literal:

“¿En qué fase de ejecución se encuentra la construcción de acceso de carruajes al Centro Cultural Teresa de Calcuta aprobado por esta Junta?”

El vocal Sr. Serrano Moracho fórmula la pregunta en sus propios términos, interesándose en una segunda intervención por los plazos previstos para su realización.

La Sra. Concejala Presidenta señala que esa obra está pendiente por cuanto su ejecución no corresponde al Área de Gobierno y el Distrito no dispone de recursos suficientes dado que la aplicación presupuestaria existente se consume anualmente con la adecuación del Recinto Ferial. Señala que deberá tramitarse una modificación de crédito a tal efecto, indicando que no hay en estos momentos una previsión de plazo para la realización de esta actuación, que indica se procurará sea lo antes posible.

DECIMOCTAVO.- Otra, formulada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia sobre fecha de inicio y condiciones de las visitas al búnker del Capricho, del siguiente tenor literal:

“¿Cuándo y en qué condiciones se van a inaugurar las visitas del búnker del Capricho?”

El vocal Sr. Cervelló Parra formula la pregunta en sus propios términos, interesándose por la mecánica de inscripción y accesos prevista para visitar dicho recinto.

La Sra. Concejala Presidenta responde que la apertura se ha retrasado al tratarse de un elemento muy peculiar, situado a 15 metros de profundidad, lo que hace complejo realizar las actuaciones que requiere la normativa de seguridad. Añade, no obstante, que el plan de seguridad está ya concluido y pendiente de su aprobación por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda. Informa que al personal se le dará un curso aunque existirán paneles informativos sobre el bunker. Señala que está prevista su inauguración en junio, lo que se hará coincidir con la instalación de los bustos que faltaban en la denominada "Plaza de Toros" del Parque del Capricho. Indica que los solicitantes deberán inscribirse en el Centro Cultural Villa de Barajas y los pases de visita serán de unas 15 personas los sábados y domingos por la mañana.

DECIMONOVENO.- Otra, formulada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia sobre trazado definitivo del AVE al Aeropuerto Adolfo Suarez-Madrid-Barajas, a su paso por el distrito, del siguiente tenor literal:

“¿Es conocido por esta Junta el trazado definitivo del AVE al Aeropuerto Madrid Barajas-Adolfo Suarez a su paso por el Distrito?”

El vocal Sr. Cervelló Parra formula la pregunta confiando en que no existan problemas con los vecinos como ha ocurrido en otros lugares.

La Sra. Concejala Presidenta responde que este proyecto va lento, informando que se ha ejecutado una vía de cercanías que llevará a su lado un carril más, con electrificación diferente, por donde en un futuro podrá circular el tren AVE. Indica que este carril no está ejecutado en la actualidad y su trayecto discurre por Fuente de la Mora (apeadero de Metro y Cercanías) en Sanchinarro, bajo Las Cárcavas y Valdebebas, al norte de la parcela del Campus de la Justicia, con estación de cercanías ya construida. Añade que se ha solicitado más información al Ministerio que se trasladará a los Grupos cuando se reciba, si bien no se dispone actualmente de otros datos que los mencionados

VIGÉSIMO.- Otra, formulada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia sobre el número de solicitudes y rechazo de solicitudes de prestaciones sociales de especial necesidad y/o emergencia social en el distrito, del siguiente tenor literal:

“¿Cuántas solicitudes se han realizado para la obtención de dichas prestaciones sociales en este Distrito y cuántas de ellas se han rechazado?”.

El vocal Sr. Serrano Moracho indica que sobre la base del artículo 2 de la ordenanza reguladora del procedimiento de concesión de prestaciones sociales, se formula la pregunta anteriormente transcrita.

La Sra. Concejala Presidenta responde que el número de solicitudes de ayudas económicas desde 1 de enero a 7 de mayo de 2014 han sido 82. Añade que todas han sido tramitadas y concedidas, por lo que no ha habido ninguna denegación.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria siendo las dieciséis horas veintitrés minutos del día anteriormente consignado, la Sra. Concejala Presidenta da por terminada la Sesión.



EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo: Fco. Javier Lois Cabello

ANEXO I

Turno de intervención vecinal: Interviene la Sra. **Aller Nalda** quien da lectura a la pregunta formulada por escrito, la cual en síntesis, expone un agravamiento progresivo de los problemas de plazas educativas públicas en el distrito, mencionando su deterioro y masificación. Califica de insatisfactorias las respuestas de la Presidenta al respecto, apreciando en ésta falta de compromiso con el problema. Considera que se genera desigualdad de oportunidades de las familias al dotar de medios a la enseñanza concertada en detrimento de la pública, preguntando si ante la proximidad de las elecciones, tiene la Presidenta intención de apoyar las reivindicaciones de las madres y padres que pretenden impedir el deterioro de la calidad de la enseñanza por la transferencia de medios antes referida y si ese apoyo lo ejercerá incluso dentro de su propia formación política como, entiende, corresponde a un representante público al servicio de su comunidad. Reclama finalmente mayor dotación de plazas docentes totalmente públicas, y no concertadas, en el distrito.

La Sra. **Concejala Presidenta** lamenta que sus respuestas no hayan satisfecho a la anterior interviniente y que su percepción de su compromiso con el distrito no coincida con el que estima, tienen la mayoría de vecinos del mismo, a los que afirma, la interviniente no representa. Señala que su intención respecto a la educación en el distrito es seguir trabajando desde su responsabilidad como Concejala, de acuerdo a las atribuciones que tiene encomendadas. Informa que en el Pleno de marzo pasado se aprobó por unanimidad, y por tanto con los votos del Grupo Popular, una proposición del Consejo Territorial, máximo órgano de participación ciudadana, solicitando la construcción de un nuevo instituto público de enseñanza secundaria en el distrito, a cuyo texto literal da lectura. Respecto a la igualdad de oportunidades citada, manifiesta que tras la cesión de dos parcelas a la Comunidad de Madrid, se construyen actualmente en el distrito un colegio público en el Ensanche de Barajas y la ampliación del centro concertado San Pedro, sostenido con fondos públicos, en Corralejos. Señala que la configuración de la dotación educativa para el curso 2014/15 en el distrito será de 4 colegios públicos, 4 concertados, 2 institutos públicos y 1 colegio privado, la cual estima, garantiza a los vecinos un amplio elenco de opciones para elegir la educación que quieren para sus hijos. Asegura que ningún alumno del distrito ha quedado sin plaza en un centro de enseñanza pública secundaria, añadiendo que para garantizarlo, se ha reunido en diversas ocasiones con la responsable del Área Territorial de la Consejería de Educación así como con las directivas de las AMPAS de los centros del distrito. Manifiesta que hay plazas públicas suficientes para cubrir las necesidades del distrito de Barajas, lo que indica, se podrá comprobar, y rechaza que exista masificación. Reitera que se reúne frecuentemente

con las AMPAS y conoce su posición sobre este asunto, considerando que la interviniente expresa su opinión a título particular, si bien, no representa a aquellas.

*Seguidamente interviene la Sra. **Chávez Boza** para formular la pregunta presentada por escrito en la cual, en síntesis, se interesa por el contenido de la comisión de necesidades sanitarias en el distrito prevista, cuya creación valora, preguntando si en esta se incluirá como objetivo la reapertura total del servicio urgencias. Asimismo pregunta si se piensa contar con el personal del Centro en la referida comisión y con los vecinos que semanalmente se reúnen para reivindicar su reapertura. Se interesa también sobre si se recurrirá a los miembros de las formaciones políticas en poblaciones de Castilla La Mancha que han conseguido eficazmente reabrir dichos servicios de urgencia previamente cerrados. Pregunta finalmente si serán respondidos los escritos solicitando una comparecencia pública en esta materia así como las 7.000 firmas del vecindario presentadas al respecto.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que en el pasado Pleno de 8 de abril expresó su compromiso con las necesidades que en materia sanitaria pudiera tener Barajas y por las que afirma, desde el primer momento, ha trabajado y continuará haciéndolo pese a no ser una competencia del Distrito. Recuerda que en aquella sesión se acordó por unanimidad crear una comisión en el seno del Consejo Territorial en la que estarán representadas entidades vecinales, partidos políticos y secciones sindicales de sanidad del distrito, y que se encargará de realizar un informe sobre las necesidades sanitarias en Barajas, el cual se remitirá al Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid para su estudio y valoración con el fin de que las actuaciones propuestas puedan ser ejecutadas, considerando improbable que a los miembros de dicha comisión se les escape el asunto del servicio de urgencias. En cuanto a la petición de recurrir a grupos políticos en Castilla La Mancha, considera que es más adecuado hacerlo con los grupos políticos del distrito que estarán representados en la citada comisión. Finalmente en cuanto a los escritos presentados sobre el cierre de las urgencias nocturnas, recuerda que respondió a los mismos a través de la convocatoria urgente de todas las asociaciones, donde informó de todas las acciones realizadas desde la Concejalía al respecto.*